ACTA INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

PROCESO CONTRACTUAL: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nro. SAMC-034-2024.

OBJETO: ***"MANTENIMIENTO DE LA VÍA CIRCASIA-MONTENEGRO CÓDIGO 29BQN03, DESDE EL KILÓMETRO K13+000 HASTA EL KILÓMETRO K14+300, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO".***

PRESUPUESTO DEL PROCESO: El valor del presupuesto oficial del proceso de selección en mención se estima en ***QUINIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS ($580.000.000,00) M/CTE, INCLUIDO AIU Y DEMAS IMPUESTOS Y TRIBUTOS A CARGO DEL CONTRATISTA***, que legalmente haya lugar, generados con la presentación de la oferta, suscripción del contrato y su posterior ejecución.

En la ciudad de Armenia, Quindío dentro del término señalado en el cronograma, se reunieron los integrantes del Comité evaluador del proceso de selección de la referencia, designados a través de la Resolución Nro. 09319 del 06 de Diciembre de 2024, expedida por el Secretario Jurídico y de Contratación del Departamento del Quindío, para realizar la evaluación las propuestas presentadas, procediendo a dejar las siguientes constancias:

1. Las propuestas presentadas fueron:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Obra-Gobernacion Del Quindio Armenia-Mantenimiento Via Circasia-Montenegro	Consorcio Rionegro C&R	Oferta en evaluación	17/12/2024 11:33 AM	554.201.915 COP
OFERTA CONSORCIO CONSTRUCTOR AND - GOB QUINDIO	CONINCAG SAS	Oferta en evaluación	17/12/2024 11:15 AM	566.838.083 COP
CIRCASIA JEN	JENNIFER LLANO MORALES	Oferta en evaluación	17/12/2024 11:03 AM	554.144.349,37 COP
MANTENIMIENTO VIAL CIRCASIA A MONTENEGRO	ALVARO ANTONIO HURTADO OSORIO	Oferta en evaluación	17/12/2024 8:30 AM	549.228.983,52 COP
MANTENIMIENTO DE LA VÍA CIRCASIA-MONTENEGRO	CONSORCIO WP2	Oferta en evaluación	17/12/2024 7:18 AM	545.791.838 COP
FENIXSAMC0342024	FENIX INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	Oferta en evaluación	17/12/2024 6:23 AM	532.335.186 COP
CONSORCIO RACONS ARMENIA	CONSORCIO RACONS	Oferta en evaluación	16/12/2024 11:36 PM	544.498.671 COP

2. Es necesario indicar a todos los proponentes u oferentes, que el Informe de evaluación del proceso contractual de la referencia, ha sido elaborado por el Comité Evaluador en un archivo de formato EXCEL y publicado en SECOP II.

Dicho documento tiene la calidad de anexo, es parte integral de esta acta y está conformado por hojas de cálculo, las cuales contienen la información y la evaluación de cada uno de los componentes habilitantes y calificables evaluados.

3. Dado lo anterior, los proponentes, conforme a la documentación cargada en la plataforma SECOP II, frente a los requisitos habilitantes exigidos en el Capítulo tercero (03) del Pliego de condiciones, obtuvieron la evaluación de CUMPLE, que puede visualizarse en la pestaña de nombre *"CONSOLIDADO".*

4. De otro lado, las propuestas presentadas, conforme a la documentación cargada en la plataforma SECOP II, frente a los criterios de calificación fijados en el Capítulo cuarto (04) del Pliego de condiciones, obtuvieron los puntajes indicados en la pestaña de nombrada como *"Factores de puntuación"* y cuyo detalle evaluativo se encuentra en las pestañas identificadas como: "*CONSOLIDADO", "CAPACIDAD JURIDICA", "C. FINANCIERA", "C. RESIDUAL", "IDENTIFICACION", "EXPERIENCIA" "PUNTUACION".*

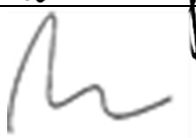
5. Se advierte que los proponentes serán responsables de verificar la totalidad de los aspectos que componen el Informe de evaluación y especialmente los requisitos habilitantes que tienen la nota de *"NO CUMPLE"*, así como las razones del no cumplimiento en la columna de *"OBSERVACIONES"*.

Calle 20 #13 – 22, Armenia Quindío Colombia - PBX + 57 606 7359919
FAX - + 57 606 7411878 - CP 110111 - quindio.gov.co

6. Teniendo en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el artículo 5 parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015 **"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional",** los proponentes requeridos por el comité evaluador cada uno desde su competencia, deberán subsanar dentro del término de traslado señalado en el proceso.

7. En caso de que los proponentes requeridos, no subsanen válidamente de conformidad con la Ley y en los términos del proceso, la Entidad procederá a retirar los puntos de la calificación y a **RECHAZAR LA OFERTA**.

En constancia de lo anterior, se firma a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

EVALUADORES	
NOMBRE	**FIRMA**
SANDRA MILENA ARCE OSORIO Jefe de Evaluación contractual SJYC Evaluador Jurídico	
NATALIA ANDREA RODRIGUEZ LONDOÑO Jefe de Evaluación financiera a contratos SJYC Evaluador Financiero	
ANDRES FELIPE DUARTE ROJAS Jefe de estudios previos Evaluador jurídico	
EDWIN LEONARDO ACEVEDO LOZANO Contador Contratista Evaluador Componente Financiero	
JULIANA PAMELA SOTO RINCON Abogada Sustanciadora del proceso Contratista – Evaluador Jurídico SJYC	
VIVIANA TAMAYO GOMEZ Apoyo al Componente Técnico – Contratista SJYC	
KAREN DIAGO Contratista Componente técnico Secretaría de Aguas e Infraestructura	
MARIA ALEJANDRA OSORIO Contratista Componente técnico Secretaría de Aguas e Infraestructura	

Calle 20 #13 – 22, Armenia Quindío Colombia - PBX + 57 606 7359919
FAX - + 57 606 7411878 - CP 110111 - quindio.gov.co